

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
184621
Fecha de Aprobación
07 ENE 2021
ROL S.II
3414-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 598 de 14/10/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 91438 de fecha 09/01/2020
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha -- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 325,81 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino ----- N° ----- Lote N° E manzana S/N° localidad o loteo ----- sector RURAL Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS CONJUNTO ARMONICO
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial -----
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DIEGO VILLA OLIVARES	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ALFREDO SALINAS MONDACA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
ALFREDO SALINAS MONDACA	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	---	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	---	--

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36, OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	325,81	0	325,81
S. EDIFICADA TOTAL	325,81		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5013,80		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	--	--	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	--	--	DENSIDAD	--	--
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	--	--	ADOSAMIENTO	--	--
RASANTES	--	--	ANTEJARDIN	--	--
DISTANCIAMIENTOS	--	--			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	--		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	--	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) Art. 55
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	LAVADERO - BODEGA - BAÑOS		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2	
		C-3	250,00	
		G-3	75,81	
PRESUPUESTO		\$	57.119.766	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50 % \$	856.796	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	856.796	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
TOTAL A PAGAR		\$	856.796	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5868776	FECHA	17-dic-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para edificar una obra nueva por una superficie total de 325,81 m² correspondiente a la vivienda del propietario, acogido al Art. N°55 de la L.G.U.C., en 1 piso de altura, ubicada en [REDACTED] Rol 3414-5

:: La propiedad cuenta con los sgtes antecedentes preliminares.

Resolución DOM N°1096 del 19.03.1 el cual aprueba el proyecto de apertura de vía en predio Rol 3400-097

Resolución DOM N°2397 del 2007 el cual recibe vía autorizada por Resolución N°1096 del 19.03.91 en predio Rol 3400-097.

La vía recepcionada de acceso al lote E de la subdivisión del lote 5 en el cual se emplaza el presente proyecto.

:: La obra nueva esta compuesta por:

Vivienda propietario (250,00 m²): Acceso, sala de estar comedor, cocina, logia, pasillo, 6 dormitorios, 5 baños, closet.

Vivienda cuidador (41,73 m²): Sala de estar, 2 dormitorios, baño, .

75,85 m²: Bodega, baños, lavadero, taller.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para realizar obra nueva por una superficie total de 325,81 m² correspondiente a la vivienda del propietario, acogido al Art. N°55 de la L.G.U.C., en 1 piso de altura,

Superficie aprobada : 325,81 m²

Sup. recepcionada : -

Superficie predial : 5.000,00 m²

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

Certificado del comité de agua potable de Pago de Gomez

Resolución Sanitaria N°1065 de fecha 28.09.20 emitido por la SEREMI de Salud Región Arica y Parinacota, que autoriza el proyecto de alcantarillado particular domiciliario.

Resolución sanitaria N°1242 de fecha 27.10.20 que autoriza funcionamiento de sistema de alcantarillado particular domiciliario.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE